

RED DE ÁREAS PROTEGIDAS MARINO COSTERAS

Autores. *Kelvin L. Ponce Campuzano & Pamela A. Minchala Jiménez.*

Subsecretaría de Gestión Marina y Costera

RESUMEN.

La Red de Áreas Protegidas Marino Costeras del Ecuador fue creada mediante del Acuerdo Ministerial No. 030 el 17 de mayo del 2017, como un mecanismo de interacción político-administrativo que potencia los recursos institucionales y permite administrar de forma articulada y sinérgica las Áreas Protegidas Marino Costeras – AMCP del país. Sus propósitos fundamentales se basan en a) garantizar la conectividad biológica entre ecosistemas mediante la creación de corredores de conectividad que promuevan la conservación y preservación de las especies y paisajes marinos costeros; b) conservar la biodiversidad del Sistema Nacional de las Áreas Protegidas – SNAP en la zona marino costera y generar actividades sustentables para la sociedad ecuatoriana; c) Asegurar la operación coordinada y sinérgica de las AMCP para la conservar la biodiversidad y generar beneficios tangibles para la sociedad ecuatoriana; d) Propiciar la integración de las AMCP con su entorno y la conexión fundamental de hábitats, ecosistemas y paisajes marinos y costeros. Actualmente la Red está conformada por 19 AMCP continentales, más el Parque Nacional y Reserva Marina de Galápagos, considerando lo estipulado en la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y su Reglamento. De crearse corredores marinos y costeros, estos también en integrarán la Red, ya que contribuirán a establecer conectividad entre las AMCP, hábitats, ecosistemas y paisajes marino costeros. La administración y coordinación de la Red de AMCPs, le corresponde a la SGMC a través de la DGCMC del MAE, para cuyo efecto se realizan acciones coordinadas con las correspondientes Direcciones Provinciales en el ámbito de sus competencias. A su vez, con el fin garantizar el cumplimiento de las funciones de la Red, gestiona y coordina proyectos con organismos de cooperación internacional, por ejemplo: El proyecto Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Ecuador Continental, cuya agencia implementadora es CI-GEF y tuvo inicio el 12 de mayo del 2018.

Palabras clave: *Red, marino costera, Áreas marino costeras protegidas*

EXPERIENCIAS DE ORDENAMIENTO DE PESQUERÍAS RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES CHURUTE

La Reserva Ecológica Manglares Churute, ha venido trabajando en un modelo de Ordenamiento y Regulación de la actividad de pesca artesanal (Ordenamiento Pesquero), con la participación de 17 organizaciones pesqueras la cual involucra a 1440 pescadores regulados y autorizado para realizar pesca artesanal dentro de los límites del área protegida

La Reserva Ecológica Manglares Chgurute creada en 1979, con una extensión de alrededor de cincuenta mil hectáreas, fue la primera área protegida de manglar en la costa ecuatoriana., con un 70% del territorio total del área. Además de los manglares, la Reserva también protege bosques secos y de neblina. En 1990 fue declarada como sitio RAMSAR, al ser un humedal de importancia mundial.

Este modelo de Ordenamiento Pesquero que implementa la REMCH, no solo regula la actividad en sí de la pesca artesanal, sino que también esta conexas con los programa de manejo

EXPERIENCIAS DE ORDENAMIENTO DE PESQUERÍAS

Levantamiento de línea base pesquera de los recursos Langosta verde (*Panulirus gracilis*) en la Reserva Marina El Pelado

Autores. *Sebastián Alvarado & A. Pilay*



MINISTERIO
DEL AMBIENTE

CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL
Ecuador



Hivos
people unlimited



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



RESUMEN.

Durante el mes mayo de 2017 hasta enero del 2018 se realizó el levantamiento de información para la línea base pesquera del recurso langosta verde en el área protegida Reserva Marina El Pelado, donde se realizaron un total de 31 entrevistas, en las que se pudo identificar: Dos Asociaciones dedicadas a la extracción de langosta verde, tres artes de pesca para la extracción del recurso langosta verde (Trasmallo, Hooka y buceo a pulmón) y se identificó 5 sitios donde se realizan las capturas (Morillas- Portete, Cumbres de Ayangué – Palmar, San Pedro, Playa Bruja y El Pelado).

Palabras clave: *Área Protegida, Línea Base, Panulirus gracilis, Datos biométricos.*

EXPERIENCIAS DE ORDENAMIENTO DE PESQUERÍAS
PLAN DE MANEJO RESERVA MARINA CANTAGALLO-MACHALILLA

Autores:

Isabel C. Endara Guerrero, Consultora Independiente y Especialista en Planificación
Daniela Cajiao Vargas, Especialista en Turismo
Jorge E. Samaniego Rivera, Oficial del Proyecto Iku Costas y Océanos, WWF
María F. Cortez Lozano, Proyecto Marino Costero, CI-Ecuador &
Juan A. Chávez Ruiz, Gerente de Proyecto Marino Costero, CI-Ecuador

Filiaciones institucionales

Revisión técnica (Ministerio del Ambiente del Ecuador)

Nelson Zambrano López Subsecretario de Gestión Marina y Costera
Roddy A. Macías Párraga Director de Gestión y Coordinación Marina y Costera

Revisión técnica y edición (Ministerio del Ambiente del Ecuador)

Rafael Ángel Merejildo Especialista de Gestión y Coordinación Marina y Costera
Pamela Minchala Jiménez Asistente de Gestión y Coordinación Marina y Costera
José Mendoza Gavilanez Administrador de la Reserva Marina Cantagallo Machalilla
Marcela Torres Hinojosa Especialista en Áreas Protegidas, DNB
Delia Coello Cabezas Especialista en Áreas Protegidas, DNB
Karina Soria Silva Especialista en Áreas Protegidas, DNB
Martín Vega Cordero Especialista en Vida Silvestre, DNB

RESUMEN

La Reserva Marina Cantagallo – Machalilla fue declarada 15 de enero de 2015 mediante Acuerdo Ministerial No. 08, publicado en el Registro Oficial 503 del 19 de mayo de 2015, localizada contigua al Parque Nacional Machalilla, frente a los cantones Puerto López, Jipijapa y Montecristi, provincia de Manabí, con una superficie de 142.266,45 hectáreas.

Promoviendo la construcción participativa del Plan de Manejo y Zonificación de la Reserva Marina se realizaron talleres y reuniones con actores locales del sector pesca, turismo, investigación, autoridades y funcionarios de instituciones públicas con ámbito de competencia en territorio; planteando las siguientes zonas de manejo: Zona de Protección, zona de recuperación, zona de uso sostenible con delimitación espacial diferenciada.

BASURA MARINA: ACCIÓN Y EDUCACIÓN

Raúl F. Alvarez Salazar

Subsecretaría de Gestión Marina y Costera

RESUMEN.

La Misión del MAE, busca la relación armónica entre los ejes económico, social y ambiental, que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos y la SGMC en su Misión busca Direccional, gestionar y coordinar la conservación restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos y biodiversidad marina y costera ecuatoriana.

Basados en esto, la SGMC busca en su accionar minimizar el impacto y costo económico, ambiental y social que la basura marina produce.

La basura marina es cualquier material sólido persistente, manufacturado o procesado arrojado o abandonado en el medio marino o costero, también puede ser arrastrado por corrientes y viento.

La basura marina es un problema cultural y multisectorial, teniendo costo e impactos significativos en lo económico, lo ambiental y lo social.

La Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, viene realizando diversas actividades en relación con la disposición final de los desechos sólidos, desde actividades de recolección de basura hasta campañas de educación ambiental.

En el 2018, con ayuda de otras organizaciones (Conservación Internacional y Fundación Coca Cola), se inició un programa de Limpieza Costera en 7 áreas protegidas, recolectando 7.979,7 kg de desechos sólidos esto sumado a una limpieza en Manta por la campaña Clean Up the World, donde se recogió 720 kg de desechos, dieron un total de 8.699,70 kg.

También se realizaron limpiezas de fondo marino donde se pudo extraer un total de 148,70 kg y se llevó a cabo una minga de manglar donde se extrajo 2.819,99 kg de basura, donde casi un 80% era plástico.

En lo que va del año 2019, ya se va recogiendo 6291,66 kg de desechos de las mismas 7 APMC. Se seguirá con las limpiezas de fondo y de manglar, así como la realización de actividades lúdicas y charlas con la comunidad.

Así mismo este año, en conjunto con otros organismos de Estado, Universitarios y Particulares, se conformará una RED para realizar el levantamiento de datos sobre desechos sólidos en las playas.

LA RESERVA MARINA DE GALAPAGOS UN AREA DE PROTECCION Y MANEJO DE LAS ESPECIES MARINAS MAS IMPORTANTES DEL PACIFICO ESTE TORPICAL.

M.Sc Eduardo Espinoza
Direccion del parque Nacional Galapagos.
Puerto Ayora-Galapagos

La Reserva Marina de Galapagos es una de las mas grandes del mundo, la primera para el país, por los aspectos ambientales y oceanográficos que la rodean posee un alto grado de diversidad y endemismo en sus aguas. El 18 de enero de 1993 el Ecuador suscribió el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y lo ratificó el 16 de marzo del mismo año. Este Convenio es el instrumento de mayor relevancia a nivel internacional que promueve la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos. Este además existen otros convenios al cual el país está suscrito que resaltan la importancia de la conservación de las especies marinas emblemáticas.

El número de especies marinas de Galápagos listada por grupos taxonómicos; después de Hickman (2009), el número creció y se actualizó hasta el 2013 para incluir grupos adicionales. Las especies de transito pasajero y poco comunes son omitidas. En total son 614 especies por grupos donde se conoce endemismo es el 20.7% (Banks S. 2013).

Entre esta alta diversidad y endemismo hay varias especies protegidas que preocupan por su conservación, a pesar de ser especies protegidas, al igual que los otros peces cartilaginosos (mantas, rayas y tiburones) de la Reserva Marina de Galápagos (RMG), existe una preocupación Mundial por la disminución en la abundancia de esta especie lo cual se ha reducido significativamente en la última década.

A través de un programa de marcaje y monitoreo que se inició en el año 2006 en conjunto con la FCD y la UC Davis de California se empezó a recaba la información básica que se requiere para la eficaz conservación y manejo de los tiburones con el caso del tiburón martillo *Sphyrna lewini* en las islas del norte (Darwin y Wolf).

Por medio de este marcaje acustico se ha podido identificar areas donde los tiburones prefieren permanecer asi como tambien a travez de un seguimiento continuo se ha podido describir las areas de preferencia (posiblemente descanso o alimentacion) de los tiburones martillos principalmente en las islas Wolf y Darwin, la siguiente figura muestra los movimientos de 7 tiburones martillos a los cuales se les realizo el seguimiento continuamente por 48 horas en la Isla Wolf.

Asi mismo se ha dado seguimiento a las areas de crianza de tiburones, estas áreas de crianza de tiburones son singulares y característicos, poseen un ecosistema único y su balance es vital en la conservación de los organismos que en ellas viven. Se han encontrado por primera vez los sitios de crianza del tiburón martillo y con estudios complementarios se espera definir los patrones de migración y la conectividad que existe entre estos sitios y otros de importancia en la RMG, además se continuará con estudios de la dinámica poblacional de estas especies de importancia ecológica.

Los estudios y monitoreos continuos de estas especies han demostrado la importancia de esta area protegida no solo para el Pais sino para la region del Pacifico este tropical, por lo que los esfuerzos para poder conservarlo y manejarlo adecuadamente son un reto diario.